



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
6 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2012 00011 00
Demandante(s)	LUZ MARINA VASQUEZ GARZON
Demandado(s)	JORGE HUMBERTO VASQUEZ GARZON
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	458V

2

En atención al memorial allegado por la Abogada Diana Carolina Cano Pineda, se incorpora sin trámite adicional en tanto la memorialista no se encuentra reconocida dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

